22/03/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Justicia concluye los trámites necesarios para el pago de la prestación de la asistencia jurídica gratuita

El Ministerio de Justicia ha concluido el procedimiento para hacer efectivos los pagos de las subvenciones para la prestación de la asistencia jurídica gratuita correspondientes a los meses de noviembre, diciembre y enero. La próxima semana, la Dirección General del Tesoro abonará esos fondos al Consejo General de la Abogacía Española.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 1 de marzo el Real Decreto que regula la concesión directa de estas subvenciones a la abogacía, trámite preceptivo en la actual situación de prórroga presupuestaria.

Desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de ese Real Decreto, Justicia ha continuado con el procedimiento necesario para proceder al pago. El Ministerio, consciente del retraso producido, ha impulsado los restantes trámites preceptivos con la máxima celeridad.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF